

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN
Alcaldía Local: _Antonio Nariño Equipo Alcaldía Local: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño- Sector Mujeres
Formulador: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño
Fecha: 07 de abril de 2026
Lugar: CIOM

Título de la propuesta	Prevención en acción - mujeres Antonio Nariño		
Código de la propuesta	ID: Proyecto de Inversión 2264	Sector	Mujeres
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	<p>La propuesta tiene como finalidad, fortalecer al ESCUADRON RED DE MUJERES DE ANTONIO NARIÑO, a través de un proceso de formación integral. Este proceso contempla la realización de un diplomado en gestión pública y gobernanza, certificada por una institución universitaria de calidad, con una duración de 120 horas enfocado en temas claves como administración pública, administración financiera, contratación estatal, gobernanza, liderazgo y comunicación. La formación será presencial orientada a 100 mujeres de las instancias de participación. Para garantizar su permanencia y bienestar durante el proceso, se dispondrá de apoyo logístico consistente en dos refrigerios saludables de calidad, almuerzo para cada una de las sesiones y 32 pasajes de transporte recargados en la tarjeta Tu llave para cada una de las asistentes.</p> <p>Como segundo momento a la realización de la actividad de cierre, se llevará a cabo la producción de un vídeo que visibilice el rol de la biblioteca móvil como herramienta pedagógica y comunitaria, este material audiovisual desatacará su importancia en el fortalecimiento de los procesos de formación en la promoción de la autonomía de las mujeres y la sostenibilidad del conocimiento. Así mismo, durante el segundo momento se realizará la entrega de la biblioteca móvil que estará en aras de fortalecer el ESCUADRON RED DE MUJERES DE ANTONIO NARIÑO, se realizará un proceso de formación integral tipo diplomado en gestión pública y gobernanza, este será de 120 horas, al finalizar se entregará certificado para cada uno de los participantes. Se realizará vídeo por medio del cual se visibilice el rol de la biblioteca móvil, de igual manera se realice entrega de la misma, con todo el equipamiento de la misma, símbolo de cierre del proceso participativo. Para garantizar la ejecución de la actividad se contempla la contratación de las mujeres participantes, promoviendo y valorando su arte, sus saberes y habilidades individuales, cada mujer recibirá un incentivo económico por su participación en la jornada. Así mismo, se dispondrá de todo el apoyo logístico requerido, incluyendo refrigerios, almuerzo, montaje y adecuación del espacio; así como la contratación de una muestra de</p>		

ceremonia con el fin de asegurar la permanencia, el bienestar y el adecuado desarrollo del evento.

El día 07 de abril de 2026, siendo la 1 de la tarde se dio inicio a la mesa de co-creación de autonomía económica en la CIOM, En el marco de la mesa de trabajo para la formulación de iniciativas del sector mujeres en la localidad de Antonio Nariño, se desarrolló la sesión con el objetivo de revisar, ajustar y consolidar la propuesta orientada al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, garantizando su viabilidad técnica, metodológica y presupuestal.

La iniciativa es presentada y liderada por Nelcy O. Narváez y Ana Elvira Durán, representantes del sector mujeres en la localidad, quienes expusieron la importancia de dar continuidad a los procesos previamente adelantados, especialmente aquellos derivados del contrato 405, en el cual se ha venido trabajando con un grupo de aproximadamente 50 mujeres vinculadas a procesos de fortalecimiento productivo y organizativo.

Durante la sesión, se socializó la estructura de la iniciativa, la cual contempla tres momentos principales: un componente inicial de fortalecimiento; la implementación de una biblioteca móvil, como herramienta pedagógica y de visibilización; y un momento de cierre, que se proyecta como un espacio tipo feria para la participación de mujeres emprendedoras, productoras y artesanas de la localidad.

En relación con la biblioteca móvil, se aclaró que no corresponde a un vehículo automotor, sino a un conjunto de elementos móviles y plegables que permiten su traslado y uso en diferentes espacios comunitarios. Este componente incluye materiales pedagógicos, equipos básicos de apoyo (como proyección y sonido) y mobiliario liviano (mesas, sillas y carpas), orientado a facilitar procesos de formación, encuentro y difusión en territorio. Se enfatizó que la intención es dotar al proceso de autonomía operativa, evitando la dependencia constante de préstamos institucionales. Asimismo, se discutió ampliamente el componente de cierre de la iniciativa, el cual busca generar un espacio digno de comercialización y visibilización para las mujeres participantes. Se resaltó que este ejercicio no debe limitarse a la realización de ferias tradicionales, sino que debe garantizar condiciones reales de fortalecimiento económico, incluyendo el reconocimiento del trabajo de las mujeres, y evitando escenarios donde su participación implique pérdidas económicas.

En este sentido, se planteó la necesidad de cubrir aspectos básicos, como alimentación (almuerzo y refrigerio para 8 participantes logísticos), y de analizar el reconocimiento económico por jornada para las expositoras.

Se reiteró que el enfoque de la iniciativa no es únicamente comercial, sino que responde a una lógica más amplia de autonomía económica, reducción de brechas de género y sostenibilidad de los procesos organizativos de mujeres, en coherencia con los lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género.

	<p>Uno de los puntos centrales de discusión fue el tema presupuestal. Se evidenciaron diferencias entre los valores proyectados desde ejercicios previos de planeación (COAI y construcción participativa) y los recursos reportados en la mesa. Frente a esto, se acordó la necesidad de solicitar formalmente, mediante oficio, la desagregación oficial del presupuesto asignado al sector mujeres, con el fin de contar con información clara, verificable y que permita sustentar técnicamente las decisiones de formulación.</p> <p>Se dejó constancia de que la construcción de la iniciativa se ha realizado con base en valores de referencia previamente comunicados; por lo cual, se considera necesario garantizar coherencia entre la planeación participativa y la asignación real de recursos, evitando desproporciones que afecten la viabilidad de lo proyectado.</p> <p>En cuanto a la población beneficiaria, se estableció que la iniciativa dará continuidad al proceso existente, partiendo del grupo de mujeres vinculadas previamente, pero manteniendo la posibilidad de inclusión de nuevas participantes en caso de deserción o rotación, priorizando organizaciones y redes existentes en la localidad. Se enfatizó que las beneficiarias no solo reciben el fortalecimiento, sino que también adquieren compromisos dentro del proceso para garantizar su sostenibilidad.</p> <p>Finalmente, se destacó la importancia de no interrumpir los procesos ya iniciados y de consolidar esta iniciativa como una fase de continuidad (punto seguido), orientada a fortalecer capacidades, ampliar oportunidades de comercialización y avanzar hacia una autonomía económica real para las mujeres de la localidad.</p> <p>Aunado a ello, se deja como observación lo siguiente: Que el desarrollo de acciones sean colectivas, no individualizadas para no generar acciones que revictimicen a las mujeres y no generar acción con daño</p> <p>La sesión finalizó dejando como compromiso la elaboración y circulación del acta para revisión por parte de las y los participantes, así como la gestión de la solicitud formal del presupuesto ante las instancias correspondientes, con el fin de avanzar en la consolidación definitiva de la iniciativa.</p>
Meta del cuatrienio	400
Meta anual	100
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.	Localidad Antonio Nariño
Número de mesa de Co-creación	Nº 3- Proyecto de Inversión 2264



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

Constructora Local 1

Nombre de la constructora

Nelcy O. Narváez



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Teléfono de contacto de la constructora	3004558060		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto de la constructora	<u>nelsynarvaeza@gmail.com</u>		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia			
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI (X) NO ()

Constructora Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios)

Nombre de la constructora	Ana Elvira Durán		
Teléfono de contacto de la constructora	3223393482		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto de la constructora	duranmendivselso@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia	Cra 12g ·19-51		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de	SI (X) NO ()

1. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
2. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>
3. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor(a) Local
X	Ejecutor(a): Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

5 de 10

	materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c)
X	Veedor(a): No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
X	Beneficiario(a): Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
X	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor(a) dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

4. ¿Qué necesidades evidenció para proponer esta iniciativa?

- Como necesidad central mejorar la autonomía económica de las mujeres, no solo desde la formación, sino garantizando condiciones reales para generar ingresos y sostenibilidad.

-Se evidenció la necesidad de contar con herramientas propias (biblioteca móvil) que permitan desarrollar actividades en territorio sin depender constantemente de préstamos o apoyos institucionales

Se evidencia que las mujeres requieren formación en temas clave como:

- Gestión pública

-Administración financiera

-Contratación estatal

-Liderazgo y comunicación

5. ¿Qué aspectos considera esenciales para la ejecución y materialización de la propuesta? (Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto,

todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)

-Se evidencian diferencias entre los valores planeados y los recursos reales disponibles

6. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales)

- **Mujeres emprendedoras, productoras y artesanas de la localidad de Antonio Nariño**, quienes participarán en espacios de comercialización y visibilización (como la feria de cierre)

- 100 mujeres de las instancias de participación de la localidad de Antonio Nariño, quienes:

- o Reciben el diplomado (formación de 120 horas)
- o Acceden a certificación
- o Cuentan con apoyos logísticos (alimentación y transporte)
- o Reciben incentivos económicos en algunas actividades

7. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta?

- Se evidencian diferencias entre los valores planeados y los recursos reales disponibles.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

8. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta.

Actividad	
Subactividad (es)	
Fecha tentativa de ejecución	
Actores participantes	
Resultados esperados	
Consideraciones especiales	

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

9. ¿Cómo podría generarse una mayor difusión de las actividades, para que generen mayor impacto en la comunidad?

Dado que la iniciativa es local (Antonio Nariño):

- Activaciones barriales previas: pequeñas jornadas informativas en parques, JAC, colegios y espacios comunitarios.
- Uso de la biblioteca móvil como herramienta de difusión antes del diplomado (no solo al final).
- Vocerías de las mismas mujeres participantes: ellas pueden replicar la información en sus redes, organizaciones y barrios.

Para ampliar alcance y legitimidad:

- Difusión a través de:
 - Alcaldía Local de Antonio Nariño
 - Casas de igualdad de oportunidades
 - Secretarías distritales (Mujer, Desarrollo Económico, Cultura)

10. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

Ninguna

11. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	
----	--

NO	X
----	---

12. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.
13. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Elaboración y circulación del acta para revisión por parte de las y los participantes, así como la gestión de la solicitud formal del presupuesto ante las instancias correspondientes, con el fin de avanzar en la consolidación definitiva de la iniciativa.	Alcaldía	
2	Explicación sobre los Recursos asignados toda vez que no son coherentes con el POAI.	FDLAN – Planeación	



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

3			
4			

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN							Código: GDI-GPD-FI09 Versión: 07 Ejemplar: 25 de septiembre de 2025 Cant. HOLA: 188520				
Objeto de la reunión:		Muecas que inspiran desde la historia, memoria y acción colectiva											
Fecha:		02 de abril de 2026					Hora de inicio:		10:00 am				
Lugar:		CIOM							Modalidad:				
Dependencia:									Nombre del Responsable:				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR DIRECTIVO	PROFESIONAL TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AYUDANTE	CAMBIAR	PROFESIONAL LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1022990583	Ange Alejandra Sepulveda Camacho	— 0 —	FOLAN	Participación		X				X	3143476631	Ange Sepulveda
CC	52363861	Martha Jimeth Lizcano		DTDYP	DTDYP		X				X	3114607831	Martha Jimeth Lizcano
CC	41741633	Nelcy O. Navarro A.		COMISIÓN							X	3004558060	Nelcy O. Navarro
CC	1024482995	Ivonne A. Buitrago Cruz		DPHayer	DTDYP		X				X	3058026362	Ivonne A. Buitrago
CC	1024569374	Maria Barajas		FOLAN	Planeación		X				X	3170110372	Maria Barajas
CC	101363168	Ximena Echagoya		FOLAN	Participación		X				X	3213033343	Ximena Echagoya
CC	52140513	Ingrís Urbina		Comisión	P						X	3125434555	Ingrís Urbina
CC	1030553773	Ingrid Hernandez		FOLAN	Planeación		X				X	3115220066	Ingrid Hernandez
CC	51640682	Blanca Lilia Gómez F		Comisión							X	3219583296	Blanca Lilia Gómez F

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1801 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada, verbalmente o por escrito, ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; o por página web en www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 1887000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la portabilidad de sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita y a los mismos. De igual manera consiente que sus datos serán usados para fines estadísticos, de comunicación institucional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SSC-3802 Manual de Atención al Ciudadano y Participación para personas con discapacidad, disponible en <http://paq.gobernabogota.gov.co> con el sistema integrado de gestión-aldg.

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño- Sector Mujeres

Formulador: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

Fecha: 07 de abril de 2026

Lugar: CIOM

Título de la propuesta	Familias sin violencias construyendo espacios seguros y respetuosos		
Código de la propuesta	ID:	Sector	
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	<p>Siendo las tres de la tarde se da inicio a la sesión, desarrollada en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) de la Localidad de Antonio Nariño, con la participación de las promotoras de la iniciativa, la Alcaldía Local y la Comisión de Mujeres. La reunión tuvo como propósito revisar y ajustar la iniciativa orientada a la prevención de violencias en el ámbito familiar y sexual, dirigida a niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, junto con sus respectivos acudientes, buscando generar procesos de sensibilización y fortalecimiento en la gestión de emociones.</p> <p>Durante el desarrollo del espacio, se reiteró que la iniciativa busca visibilizar y sensibilizar frente a las diferentes formas de violencia, promoviendo al mismo tiempo la gestión adecuada de las emociones como herramienta clave para prevenir su reproducción y normalización. Se destacó que, desde enfoques psicológicos, las dificultades en el manejo emocional pueden incidir directamente en dinámicas de violencia, afectando no solo a nivel individual, sino también familiar y social.</p> <p>En este sentido, se propuso una metodología que combine espacios de conversación y reflexión, como foros o conversatorios con entidades institucionales, junto con actividades lúdicas y pedagógicas que permitan una apropiación más vivencial de los contenidos. Se planteó incluir círculos de palabra, ejercicios prácticos y actividades previas orientadas al fortalecimiento de</p>		

habilidades blandas, tales como talleres artísticos o de interacción familiar, que faciliten el reconocimiento del otro y la construcción de vínculos más empáticos.

Uno de los puntos centrales de la discusión fue la definición del lugar para el desarrollo de la actividad principal. Inicialmente se contempló la realización de una salida al Parque Jaime Duque, argumentando que este tipo de espacios resultan atractivos para la población objetivo y favorecen la participación, además de permitir el desarrollo de actividades en un entorno diferente al cotidiano. Se señaló que el desplazamiento mismo puede ser aprovechado como parte de la experiencia pedagógica, facilitando la interacción y la observación de comportamientos en contextos grupales.

No obstante, también se presentaron propuestas alternativas que sugieren considerar espacios más controlados, como fincas o granjas pedagógicas, que permitan organizar estaciones de trabajo y desarrollar de manera más estructurada las actividades relacionadas con la gestión emocional y la prevención de violencias. En consecuencia, se acordó dejar abierta la definición del lugar, estableciendo que deberá ser un espacio que cumpla con las condiciones pedagógicas, logísticas y metodológicas necesarias, pudiendo ubicarse fuera de Bogotá o en su periferia, decisión que será tomada en el comité técnico.

En relación con la población beneficiaria, se discutió una proyección aproximada de participación de 50 niños, niñas y adolescentes y 50 personas acompañantes. Se aclaró que, de acuerdo con los lineamientos institucionales, la meta puede contabilizarse principalmente en población adulta, sin desconocer que las y los menores son parte fundamental del proceso pedagógico.

Respecto a la convocatoria, se acordó que esta será abierta a la comunidad y no se limitará exclusivamente a instituciones educativas, con el fin de evitar barreras de acceso. Se planteó la utilización de diferentes puntos de inscripción, puntos físicos como la Alcaldía Local, bibliotecas y juntas de acción comunal, así como herramientas digitales que permitan el registro oportuno de las personas interesadas. Se enfatizó la necesidad de establecer cupos limitados, requisitos claros y mecanismos de cierre automático de inscripciones, garantizando transparencia y equidad en el acceso.

En cuanto a la logística, se definió que cada niño, niña o adolescente deberá contar con una persona acompañante responsable, cumpliendo con los requisitos de autorización correspondientes. Se consideró pertinente no ampliar el número de acompañantes por participante, debido a las limitaciones operativas relacionadas con transporte, seguros y responsabilidades institucionales.

Asimismo, se resaltó la importancia de diseñar actividades diferenciadas según los rangos de edad, reconociendo que las estrategias deben resultar atractivas tanto para la niñez como para la adolescencia. En este sentido, se sugirió incorporar dinámicas diversas que incluyan componentes lúdicos, artísticos, competitivos y reflexivos, que permitan la participación activa y el interés de todos los grupos.

Se planteó también la necesidad de articular la iniciativa con entidades institucionales como comisarías de familia, sector salud, integración social y autoridades competentes, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre rutas de atención, mecanismos de denuncia y acompañamiento en casos de violencia.

Finalmente, se acordó que la comunicación de la iniciativa debe realizarse desde un enfoque incluyente, evitando presentar el proceso como dirigido exclusivamente a mujeres, y posicionándolo como una estrategia orientada a las familias y a la comunidad en general, con el fin de prevenir interpretaciones erróneas y garantizar una participación amplia.

Como resultado de la reunión, se estableció avanzar en el ajuste del anexo técnico, definir el lugar de implementación en el próximo comité técnico y socializar la presente acta con las personas participantes. Se reiteró la importancia de optimizar los recursos disponibles, evitar la duplicidad de acciones con otras entidades y asegurar que la iniciativa genere un impacto significativo en la comunidad.

Meta del cuatrienio

Vincular 400 personas en el proceso de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

Meta anual

Vincular 100 personas en el proceso de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.

Número de mesa de Co-creación

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor Local 1

Nombre del constructor(a)			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia			
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO ()	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI () NO ()

Constructor Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia			
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO ()	La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación	SI () NO ()

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las

iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor Local
	Ejecutor: Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c)
	Veedor: No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades evidenció para proponer esta iniciativa?

1. La iniciativa responde a la falta de conocimiento o reconocimiento de las diferentes formas de violencia (especialmente en el ámbito familiar y sexual), así como su naturalización en algunos contextos. Se requiere, entonces, visibilizar estas problemáticas y brindar herramientas para identificarlas, prevenirlas y actuar frente a ellas de manera oportuna.
2. Identificación sobre la importancia de promover relaciones más empáticas y respetuosas entre los miembros de la familia, donde se fomente el diálogo, la confianza y la corresponsabilidad en el cuidado y la prevención de violencias.



7. ¿Qué aspectos considera esenciales para la ejecución y materialización de la propuesta? (Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)

1. Un punto crítico es evitar que los adultos sean solo acompañantes pasivos. La metodología debe garantizar su participación directa, ya que son actores clave en la prevención de violencias y en la sostenibilidad de los aprendizajes en el hogar
2. Es probable que surjan relatos o situaciones de violencia. Se debe contar con rutas claras de atención, protocolos de contención emocional y articulación con entidades competentes en caso de requerirse intervención

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales)

1. Niños, niñas y adolescentes (entre 6 y 17 años): Son la población central del proceso pedagógico, ya que la iniciativa está diseñada para fortalecer en ellos la gestión emocional, la identificación de violencias y la construcción de relaciones más sanas.
2. Acudientes, madres, padres, cuidadoras o cuidadores: Participan activamente en las actividades, lo que les permite adquirir herramientas para mejorar la crianza, la comunicación y la prevención de violencias en el entorno familiar

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta?

Aunque la convocatoria sea abierta, pueden presentarse:

- Inscripciones que no se traducen en asistencia real
- Abandono durante el proceso
- Dificultades de acceso (tiempo, transporte, responsabilidades familiares)
Esto afecta directamente el cumplimiento de metas y el impacto esperado

- Existe el riesgo de que los adultos asistan pero no se involucren activamente (rol pasivo), lo cual debilita el enfoque familiar de la iniciativa. Sin su participación real, los cambios en dinámicas de crianza y prevención de violencias son poco sostenibles.

- Dado que se abordan temas de violencia familiar y sexual, pueden emerger relatos, emociones intensas o incluso casos reales. Si no hay protocolos claros, el equipo puede verse desbordado o generar revictimización sin intención

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta.

Actividad	
Subactividad (es)	
Fecha tentativa de ejecución	
Actores participantes	
Resultados esperados	
Consideraciones especiales	

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Cómo podría generarse una mayor difusión de las actividades, para que genere mayor impacto en la comunidad?

- Redes Sociales
 - Jornadas informativas en barrios, parques y eventos locales
 - Apoyo de líderes comunitarios y juntas de acción comunal como replicadores
 - Espacios cortos de sensibilización previos que despierten interés
- Esto aumenta la confianza y el compromiso, especialmente en temas sensibles como la violencia

12. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

Ninguna

13. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	
NO	x

14. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.

15. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			
4			

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN

Alcaldía Local: Antonio Nariño Equipo Alcaldía Local: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño- Sector Mujeres

Formulador: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

Fecha: 13 - 17 de marzo de 2026

Lugar: Alcaldía Local de Antonio Nariño

Título de la propuesta	Prevención en acción - mujeres Antonio Nariño		
Código de la propuesta	ID: Proyecto de Inversión 2264	Sector	Mujeres
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	<p>Se realizará un taller de formación en fotografía, para 50 mujeres integrantes de la RED DE ESCUADRON, con el fin de capacitarlas en el uso de la cámara fotográfica como herramienta de comunicación, memoria y denuncia social. Producto de este proceso, se elaboraran dos mosaicos fotográficos, un mosaico fijo, que permanece en un espacio comunitario de la localidad, como símbolo permanente de resistencia y memoria, un mosaico móvil que pueda circular en diferentes escenarios comunitarios, instituciones educativas o eventos locales, multiplicando el impacto del mensaje preventivo, además se producirá un vídeo documental corto, donde se recopilaran testimonios, fotografías y reflexiones de las participantes, convirtiéndose en una pieza de sensibilización para difundir el mensaje de prevención en otros espacios de la localidad y a nivel distrital, de esta manera la fotografía, permitirá que las mujeres narren sus propias historias, visibilicen sus realidades y se empoderen en la defensa de sus derechos fortaleciendo el objetivo central del proyecto “La prevención del feminicidio”. se llevara a cabo una jornada pedagógica de sensibilización con las 50 mujeres de la red, que incluirá un recorrido por puntos de la localidad, donde han ocurrido feminicidios, como ejercicio de memoria, dignificación y reflexión colectiva, durante la salida se desarrollaran las siguientes actividades: juegos pedagógicos gigantes (golosa, rompe cabezas, escalera y dinámicas lúdicas), que fomenten la reflexión sobre los derechos de las mujeres y la importancia de prevenir las violencias, círculo palabra y charlas de sensibilización, donde las participantes podrán compartir experiencias y construir aprendizajes colectivos, este momento busca consolidar la conciencia social y comunitaria frente al feminicidio, al mismo tiempo que fortalece los lazos entre las mujeres, creando una red de apoyo y cuidado colectivo 3. picnic comunitario, el proceso culminara con un picnic comunitario, mural y punto violeta que se realizara en el parque BMX y será un espacio simbólico de goce y disfrute del espacio público en condiciones de seguridad y equidad, al igual, se realizaran actividades como juegos pedagógicos y actividades lúdicas para todos los participantes, esto con el fin de realizar un acto de apropiación del espacio público como</p>		

territorio seguro y memoria colectiva reforzando mensajes preventivos y multiplicando el impacto al permanecer en la vida cotidiana de cada uno de los participantes, así mismo, se hará un recorrido por puntos de la localidad, se realizarán juegos pedagógicos (golosa, rompe cabezas, escalera tamaño gigante), los cuales, serán entregados a las mujeres de la localidad del proyecto, picnic comunitario - mural y punto violeta en el cual participaran 250 personas con el fin de realizar juegos pedagógicos, actividades lúdicas, estampación de camisetas, para ello se hace necesario la entrega de pinturas de diferentes colores y demás materiales especializados para la realización del mural, las actividades del evento serán: - creación de un mural colectivo con artista local que se consolidara como punto violeta permanente en la localidad, enviando mensaje claro de resistencia y vida libre de violencias - juegos pedagógicos y actividades lúdicas para niñas, adolescentes y familias con el fin de sensibilizar desde la recreación - estampado de camisetas con mensajes preventivos como símbolo de identidad del proceso - entrega de 250 kit que contaran con una lonchera térmica, un cubo Rubik temático con mensaje sobre prevención de violencias, estuche para cubiertos con frase “vida libre de violencias”, sombrero pescador como distintivo de identidad y protección en el espacio público, mantel de picnic - para cada uno de los participantes se hará entrega de un cuarto de pollo, acompañado de papa, plátano, yuca y una gaseosa de 250 ml - el picnic será un acto de apropiación del espacio público, como territorio seguro de cierre festivo y memoria colectiva, a la vez se realizara la entrega de los kit refuerza los mensajes preventivos y multiplica el impacto al permanecer en la vida cotidiana de los y las participantes.

Se dio inicio el día 13 de marzo de 2026 a la 1 de la tarde, así mismo se continuo con la mesa de co-creación, proyecto de inversión 2264 el día 17 de marzo de 2026, en el salón de protocolo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de manera inicial se leyó la metodología a seguir en atención a la mesa de co-creación, la propuesta objeto de reunión es la iniciativa 54898- Prevención en acción Mujeres Antonio Nariño, de esta propuesta las promotoras son: Marcela Rey e Ingris Urbina, cuya meta general del proyecto es beneficiar a 250 personas en acción de prevención de feminicidio, se realizarán tres acciones, Talleres de fotografía, recorridos por puntos de la localidad, donde se han presentado casos de feminicidio, para resignificarlos y se finalizara con un mural colectivo en espacio público. A continuación, se describen las acciones por realizar:

1. Taller teórico practico de fotografía social dirigido a 50 mujeres (30 integrantes de la red LAN y 20 convocatoria abierta) con una intensidad de 16 horas orientado a fortalecer capacidades en el uso de la fotografía como herramienta de expresión, memoria, sensibilización y visibilización de las violencias contra las mujeres, el proceso formativo incluirá elementos técnicos y conceptuales básicos y medios en fotografía tales como manejo

de luz, técnicas de captura y narrativa visual etc. Se describió la propuesta a realizar 2 tipos de mosaicos: 1 un mosaico fijo el cual debe contener memorias fotográficas de cada una de las participantes (mínimo 50 retablos medida sujeta a la mesa técnica) y un mosaico Movil el cual proyectara un video (una USB y en la nube) donde se consolide los aprendizajes del proceso, estos dos mosaicos son el resultado de los talleres.

Nota: En la metodología debe entenderse que los talleres de fotografía reflejen los tipos de violencia hacia la mujer, como la fotografía sirve como un ejercicio político y social, es claro que debe entenderse que a través de la imagen se pueden ejercer violencias hacia la mujer, por ello la importancia de saberla redireccionar y cerrar brechas de violencia de genero. Se precisa la importancia de que la profesional que dictara el taller de fotografía tenga un perfil tecnológico con experiencia en fotografía con enfoque de género y conocimientos en pedagogía.

En la mesa se precisó que se dictaran 8 sesiones de 2 horas para un total de 16 horas por cada grupo, se dispondrá de un horario entre semana y uno los fines de semana, así mismo se planteó la posibilidad de realizar acercamientos con la cámara de comercio para realizar los talleres en las instalaciones de cámara de Comercio Ubicadas en la localidad de Antonio Nariño.

Se plantea una jornada pedagógica liderada por el escuadrón de mujeres LAN, que consiste en un recorrido por los puntos de la localidad donde se han presentado casos de feminicidio (Parque la Valvanera, parque Santander y parque de la Fragueta (parque de la mujer ubicado entre la carrera 24D y calle 3 A sur)) se enfatiza que el objetivo de esta actividad no es la estigmatización de los lugares si no la resignificación de territorio como espacios de memoria, reflexión y construcción de espacio seguros para las mujeres, para esto se contemplaran las siguientes actividades: Durante el recorrido se desarrollaran juegos gigantes como golosa, escalera y rompecabezas con metodología sobre derechos de las mujeres, tipos de violencia y rutas de atención así como también se implementaran actividades como el circulo de la palabra y espacios de dialogo, estos juegos deben ser presentados con anterioridad al comité técnico para ser aprobados y será entregado a la comisión de mujeres. Este recorrido contara con hidratación y refrigerio.

Actividad de cierre: Este evento se llevará a cabo en el parque BMX para 250 personas incluidas las 50 mujeres que participaron en el taller de fotografía se definen como actividad principal de cierre la creación de un mural colectivo en espacio público, concebido como un punto violeta permanente que promueva mensajes de prevención de feminicidio, apropiación del territorio y vida libre de violencias. Durante esta jornada se desarrollarán actividades pedagógicas, juegos, estampado de camisetas y un espacio comunitario tipo picnic, un almuerzo que incluye: un cuarto de pollo, papa, plátano, yuca y una bebida de 250 ml. Se sugiere vincular

	<p>artistas locales, promoviendo la participación de mujeres en la orientación del proceso artístico. En el evento de cierre se realizará la entrega de 250 kits, cumpliendo la meta del proyecto. Cada kit incluirá: lonchera térmica, cubo Rubik temático con mensajes sobre prevención de violencias, estuche para cubiertos (que contenga los cubiertos) que incluya la frase "una vida libre de violencias", sombrero pescador, mantel tipo picnic y camisetas en colores pastel naranja, morado, verde y rosado. Estos elementos serán utilizados durante la jornada, fortaleciendo la experiencia colectiva. Para esta actividad se deberá hacer entrega de diferentes pinturas de alta calidad para el mural y para el estampado los elementos necesarios. Esta jornada deberá incluir agua en botella durante el evento y estación de café con pasabocas. Se debe garantizar la logística pertinente para la realización de las actividades mencionadas (permisos previos, PMU y gestiones pertinentes).</p>
Meta del cuatrienio	Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Meta anual	Vincular 250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.	Localidad Antonio Nariño
Número de mesa de Co-creación	N° 1 - Proyecto de Inversión 2264

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor Local 1

Nombre del constructor	Gloria Marcela Rey Faraco		
Teléfono de contacto del constructor	3115019867		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor	gmarfaraco@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia	Carreara 24a # 19-03 sur		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI (X) NO ()

Constructor Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios)

Nombre del constructor	Ingris Urbina		
Teléfono de contacto del constructor	3125438055		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor	Ingris.kzu@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia	Carreara 24a # 19-03 sur		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación	SI (X) NO()

- Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
- Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>
- Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor Local
X	Ejecutor: Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c)
X	Veedor: No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
X	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados

X

Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, esta será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades evidenció para proponer esta iniciativa?

Se evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades de las mujeres de la localidad Antonio Nariño, en

Herramientas y acciones integrales que permitan promover, incidir e impactar el bienestar, la prevención de

Violencias Contra las mujeres, generando apropiación y corresponsabilidad de las mujeres frente a la garantía de sus

Derechos.

7. ¿Qué aspectos considera esenciales para la ejecución y materialización de la propuesta? (Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)

En la presente formulación no se estipula recurso para transporte, no se puede orientar la contratación del personal

A exclusividad del sexo mujer, debe existir compromiso al momento de la inscripción por parte de las mujeres

Frente a la asistencia y cumplimiento, por último, se aclara que la operacionalización de las acciones estarán

Asociadas al registro de la propuesta.

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales)

250 personas de la localidad Antonio Nariño, abarcando todos los grupos poblacionales, se desarrollara en la UPZ

38, abarcando 15 barrios de la localidad numero 15 de Bogotá .

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta?

Ya que la iniciativa menciona un recorrido, se sacaran los permisos acordes con lo estipulado para el mismo,

Igualmente, se postula la elaboración de un mural en la localidad, ante lo cual, se postula el mural del parque aldeaño

Al cai del restrepo, por consiguiente, se deben sacar los permisos pertinentes con las entidades inmersas para la

Elaboración del mural.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta.

Actividad	
Subactividad (es)	
Fecha tentativa de ejecución	
Actores participantes	
Resultados esperados	
Consideraciones especiales	

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Cómo podría generarse una mayor difusión de las actividades, para que generar mayor impacto en la comunidad?

Ampliar los espacios de participación de las mujeres en la localidad, utilizar las redes sociales de la alcaldía local y

espacios de participación, con el apoyo de la oficina de prensa de la alcaldía local y aval de la alcaldesa local.

12. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

Ninguna

13. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	
NO	X

14. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.

15. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Se generara propuesta del perfil solicitado para el desarrollo de la iniciativa.	Formulador	27-03-2026
2			
3			



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

4			
---	--	--	--

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN

Alcaldía Local: Antonio Nariño Equipo Alcaldía Local: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño- Sector Mujeres

Formulador: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño

Fecha: 17 de marzo de 2026

Lugar: Alcaldía Local de Antonio Nariño

Título de la propuesta	Cúidate para poder cuidar - mujeres Antonio Nariño		
Código de la propuesta	ID: Proyecto de Inversión 2335	Sector	Mujeres
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	<p>Este primer momento de espacio de autocuidado, relajación y respiro para 100 mujeres cuidadoras, esta diseñado para que las mujeres cuidadoras de la localidad Antonio Nariño vivan un proceso de descanso, bienestar y amor propio en el cual puedan liberar tensiones y regalarse un espacio exclusivamente para si mismas. Las actividades a realizar son 8 sesiones de autocuidado - 1 vez por semana - con acceso a piscina y natación terapéutica, 5 masajes relajantes corporales, 4 manicura y 2 pedicura - estos se repartirán en dos meses - este espacio deberá ser un lugar que cuente con todos los servicios incluidos, para la asistencia se deberá contar con transporte ida y vuelta, para cada uno de los días de sesión, se entregara refrigerio saludable que contenga - fruta, bebida caliente y wrap - Almuerzo tipo bufet, es decir, se entregara un total de 8 refrigerios y 8 almuerzos por cada persona asistente. Así mismo, se hará la entrega de 100 kit - manos y uñas - que contendrá: maletín de manicura completo, corta uñas pequeño y grande, un removedor de esmalte, un removedor de cutícula, juego de pinceles, set para decorar uñas blanco, recipiente para manos y pies, paquete de limas normal, paquete limas gruesas, dos bases de endurecedor de uñas, dos brillos, dos brillos secantes, seis esmaltes de diferentes tonos, corta cutícula para pies y corta cutícula para manos, chancletas desechables, todos estos elementos de buena calidad.</p> <p>Se entregaran 100 kit - bienestra personal que contendra un vestido de baño, toalla grande, gorro para piscina, un par de chancas tipo EVA, toalla microfibra para el cabello, salida de baño tipo camison. Los kits serán entregados antes del inicio de las actividades para garantizar que cada mujer cuente con sus implementos desde el primer día. A cada una de las mujeres participantes se les etregara una tarjeta Tu Llave personalizada con 10 pasajes, asegurando asistencia a las actividades. Se les brindara un viaje para fortalecer su bienestar integral combinado con descanso y reflexión.</p> <p>El 17 de marzo se trabajo en la mesa de Concreción la Propuesta 54899 - Cúidate para poder cuidar, las promotoras de la iniciativa son: Blanca Lilia Gómez y Ana Elvira Duran Mendivelso. Se da inicio realizando la</p>		

introducción a las actividades a desarrollar en la propuesta y posteriormente el desarrollo temático de cada una de ellas.

1. Actividad Enfocada a 100 mujeres que residan en la localidad Antonio Nariño:

En la propuesta se encuentra actividad de descanso que comprenda 8 sesiones de autocuidado, estas pueden ser desarrolladas una (1) vez por semana con un pasadía en la localidad Antonio Nariño.

Dentro de las actividades de descanso se plantea que:

- El lugar tenga piscina
- Suministrar subsidio de transporte para que las mujeres puedan desplazarse. Las mujeres que se inscriban deben tener la tarjeta Tu llave personalizada.
- Se contempla en alimentación: Refrigerio saludable (Wrap, jugo natural y fruta), almuerzo tipo buffet
- Entrega de kit de autocuidado de manicure (Corta uñas, Lima, pulidor de uñas, kit para manicura completo, toallas de manos, toalla para pies)
- Vestido de baño, chanclas tipo EVA, Salida de baño tipo camisón.

2. Actividad de autocuidado de amor propio:

Salida de autocuidado y amor propia para 50 mujeres que conforman la Red Escuadrón de mujeres LAN, al eje cafetero o playa - Cartagena - con transporte aéreo 3 días 2 noches con todo incluido para las 50 mujeres. Al mencionar todo incluido, hace referencia a alimentación tipo buffet, bebidas, actividades de autocuidado durante el tiempo de estadía y que sean consecuentes con el objetivo de la iniciativa 54899, se propone o sugiere que sea a Cartagena en un intercambio de saberes. Como requisito de inscripción, solo se tendrán en cuenta las mujeres que sean cuidadoras, siendo coherentes con los principios de las 3R - Reconocimiento, Reducción y Redistribución - .

Desde la manzana del cuidado de Antonio Nariño, Sharon va a revisar los espacios, ciudades o municipios que tengan programas de cuidado para elaborar la justificación de la salida de autocuidado de intercambio de saberes.

3. Carrera de la mujer: Se hará entrega de 50 boletas para la participación en la Carrera de la mujer, las cuales serán entregadas a las 50 mujeres RED Escuadrón de mujeres LAN, las cuales participaron en la salida de autocuidado.

Desde la Secretaría de la Mujer, la profesional Martha Lizarazo, sugiere acompañamiento cercano a las mujeres durante la carrera, que en esta actividad se realice una reflexión sobre el cuidado directo e indirecto, propiciar espacio de reflexión sobre las 3R a las mujeres (RED Escuadrón de mujeres LAN).

	No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la sesión.
Meta del cuatrienio	Vincular 400 mujeres cuidadoras a estrategia de cuidado
Meta anual	Vincular 100 mujeres cuidadoras a estrategia de cuidado
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.	Localidad Antonio Nariño
Número de mesa de Co-creación	N° 2- Proyecto de Inversión 2335

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor Local 1

Nombre del constructor	Ana Elvira Duran Mendivelso		
Teléfono de contacto del constructor	3223393482		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor	duranmendivelso@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia	Calle 3 #24 C 41 sur		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI (X) NO ()

Constructor Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios)

Nombre del constructor	Blanca Lilia Gómez F		
Teléfono de contacto del constructor	3219383296		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor	bliliagomezf@gmail.com		
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia	Calle 10 # 12 - 54		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte	SI (X) NO ()

de alguna instancia de
participación

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>
5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor Local
X	Ejecutor: Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c)
X	Veedor: No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
X	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
X	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades evidenció para proponer esta iniciativa?

Se evidencia la necesidad de fortalecer espacios de cuidado para mujeres cuidadoras de la localidad Antonio Nariño, que además promuevan el conocimiento y reconocimiento del cuidado directo, indirecto, las 3R. Siendo estos espacios generadores de herramientas que permitan promover, incidir e impactar el bienestar, la prevención de

Violencias Contra las mujeres, generando apropiación y corresponsabilidad de las mujeres frente a la garantía de sus derechos.

7. ¿Qué aspectos considera esenciales para la ejecución y materialización de la propuesta? (Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)

En la presente formulación se estipula recurso para transporte en actividad de descanso que comprende 8 sesiones de autocuidado, debe existir compromiso al momento de la inscripción por parte de las mujeres para participar del proceso, en relación a la asistencia y cumplimiento, por último, se aclara que la operacionalización de las acciones estarán asociadas al registro de cada una de las propuestas.

En la salida de autocuidado y amor propia para 50 mujeres que conforman la Red LAN, está por definir el lugar de Destino. Es importante definirlo pues de ello depende la ejecución y materialización de la propuesta

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales)

100 mujeres de la localidad Antonio Nariño que se puedan movilizar de manera autónoma, abarcando 15 barrios de la localidad número 15 de Bogotá.

50 mujeres que conforman la Red LAN que sean cuidadoras y se puedan movilizar de manera autónoma en la carrera De la mujer y en el viaje de 3 días 2 noches.

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta?

Ya que la iniciativa menciona una salida de 3 días y 2 noche, se debe tener claridad del lugar, horarios de ida y regreso para prever los permisos que se requieran; tales como: seguro hotelero, prever posibles situaciones de riesgo

Gestionar los permisos pertinentes con las entidades inmersas para la carrera de la mujer

Para la realización de las 8 sesiones de autocuidado, gestionar establecimientos comerciales que estén legalizados, cuenten con la asepsia y cumplimiento de la normatividad vigente para la prestación de los servicios

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta.

Actividad	
Subactividad (es)	
Fecha tentativa de ejecución	
Actores participantes	

Resultados esperados

Consideraciones especiales

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Cómo podría generarse una mayor difusión de las actividades, para que genere mayor impacto en la comunidad?

Ampliar los espacios de participación de las mujeres en la localidad, utilizar las redes sociales de la alcaldía local y espacios de participación, con el apoyo de la oficina de prensa de la alcaldía local

12. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

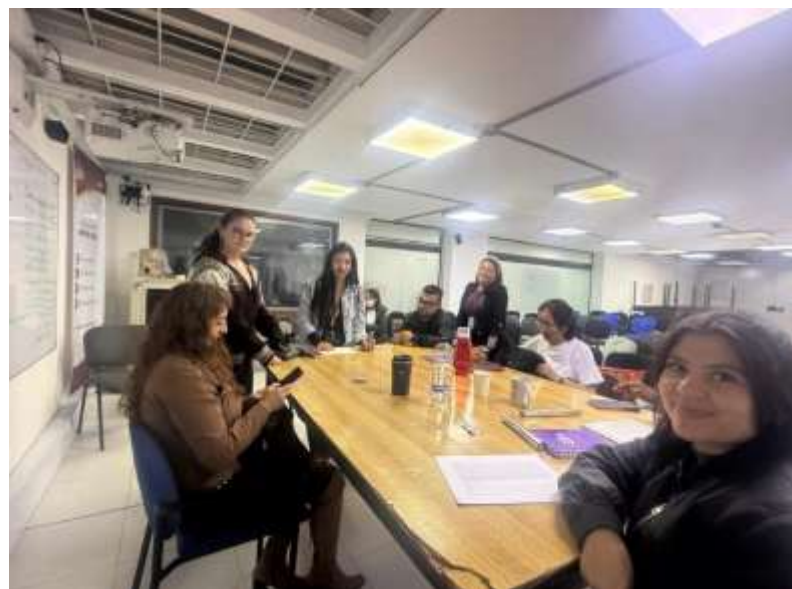
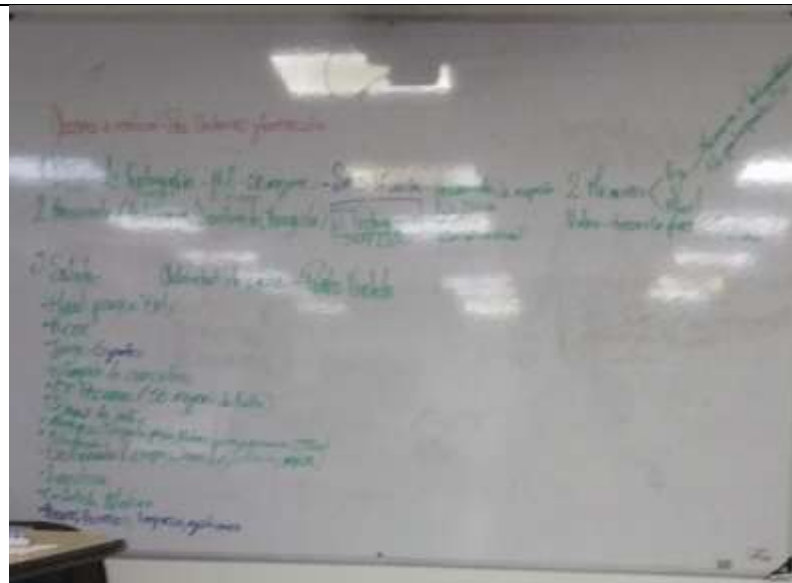
Ninguna

13. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	
NO	X

14. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.

15. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Se generara propuesta del perfil solicitado para el desarrollo de la iniciativa.	Formulador	27-03-2026



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

2			
3			
4			